



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE

*El Pueblo lo Hizo...!*



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 02 de setiembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión de Concejo Ordinario de fecha 01 de setiembre del 2022, mediante el cual, por unanimidad de los Señores Regidores, Se APROBO, SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba, por conmemorar su CXVII Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayllabamba, el 09 de setiembre 2022.

### CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en fecha 09 de setiembre del 2022, se conmemora el CXVII Aniversario de la Creación Política del Distrito Huayllabamba, Provincia de Urubamba, razón por la cual, el Pleno del Concejo del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, por unanimidad de los Señores Regidores, acordaron: SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Huayllabamba, por conmemorar su CXVII Aniversario de Creación Política, el 09 de setiembre 2022.

En consecuencia, se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** SALUDAR y FELICITAR al Distrito de Huayllabamba, Provincia de Urubamba, por conmemorar su CXVII Aniversario de Creación Política, el 09 de setiembre 2022, augurándoles éxitos y parabienes, con un futuro promisor de progreso y desarrollo sustentable en beneficio de sus habitantes.

**Artículo Segundo:** DISPONER, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento Público y por lo tanto sea propicia la ocasión para extender el saludo y reconocimiento al Alcalde Ing. Amílcar, Cusicuna Alvarez y por su intermedio, hacer extensivo a sus autoridades y pueblo en general.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, en el Portal de la entidad ; conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CAPITAL INKA VIVIENTE  
JOSÉ F. ALVARO  
ALCALDE